 <b>PLAZA MAYOR</b> <b>MEDELLÍN</b> CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>	Código	F-GJUR 23
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
		Página 1 de 3	

**06 MAR 2018**  
**RESOLUCIÓN 89**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 005 DE 2018, CUYO OBJETO ES EL “REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y SU PLATAFORMA DE AUTOMATIZACIÓN EBI.”

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

**CONSIDERANDO**


1. Plaza Mayor Medellín S.A. se encuentra interesado en recibir propuestas para seleccionar el proveedor para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de automatización EBI. (Interprice Buildings Integrator) Plaza Mayor Medellín S.A. en el año 2006 implementó un sistema de automatización para gestionar el control de acceso de los empleados, los circuitos de iluminación, sistemas de bombas y almacenar y controlar el circuito cerrado de televisión (CCTV), e implementó y parametrizó el software de control EBI que permite administrar todos los circuitos que están integrados a la plataforma de administración BAS (plataforma de integración); es por ello que se requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del mismo y su plataforma de automatización.

Se requiere contratar una empresa que cumpla con los requisitos técnicos y garantice la continuidad de la plataforma y sus componentes.

2. El sistema de automatización de Plaza Mayor cuenta con software Honeywell EBI R300.1 el cual permite administrar y controlar los accesos por medio de las tarjetas magnéticas (lectoras), el sistema de cámaras y el sistema de iluminación de gran salón y sus comisiones.

3. La selección del contratista se efectuará a través del procedimiento P-GJUR 03 establecido en el sistema de gestión de calidad de Plaza Mayor.

4. Que para el efecto, se cuenta con un presupuesto estimado **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 34.000.000) incluido IVA del 19%**, respaldado en la verificación presupuestal No XOP07 137 de febrero 23 de 2018.

	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>	Código	F-GJUR 23
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
Página 2 de 3			

5. Que el inicio del presente proceso fue aprobado en sesión del Comité de Compras, del día 28 de febrero de 2018.

En virtud de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo 1º:** Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 005 DE 2018, cuyo objeto es el "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y SU PLATAFORMA DE AUTOMATIZACIÓN EBI" a partir del día 6 de marzo de 2018.


**Artículo 2º:** Establecer como plazo del proceso del 6 de 13 de marzo 2018, hasta las 10:00 a.m.

**Artículo 3º:** Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, Así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, [www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co) lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

**Artículo 4º:** Establecer como cronograma del proceso el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación, consulta del pliego	Desde el 6 al 13 de marzo de 2018	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Plazo para presentar observaciones	Desde el 6 al 12 de marzo o de 2018, hasta las 10:00 am	Compras1@plazamayor.com.co
Entrega de propuestas	El 13 de marzo de 2018 a las 10:00 am	Compras1@plazamayor.com.co
Evaluación preliminar de propuestas	El día hábil siguiente después de entrega de propuestas	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>



 <b>PLAZA MAYOR MEDELLÍN</b> CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>	Código	F-GJUR 23
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
Página 3 de 3			


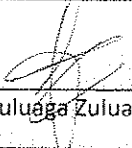
subsanaciones	siguiente al informe preliminar de propuestas	Compras1@plazamayor.com.co
Evaluación definitiva	vencimiento del periodo de observaciones	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Adjudicación	Próximo comité competente	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>

**Artículo 5º:** La Invitación estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones, el procedimiento P-GJUR 03 y el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

**Artículo 6º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**JUAN SANTIAGO ELEJALDE ESCOBAR**  
 Representante Legal

	Elaboró	Revisó y aprobó
Firma:		
Nombre:	Ana María Pérez R	Carolina Zuluaga Zuluaga
Cargo:	Abogada Junior	Directora Jurídica

